

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**31149** *TECNOTEL, TÉCNICAS AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.*

Que en el procedimiento demanda 1490/08, ejecución 129/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de José Ignacio Oncina Pérez contra Tecnotel, Técnicas Avanzadas de Telecomunicaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha cuatro de octubre de dos mil diez, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Tecnotel, Técnicas Avanzadas de Telecomunicaciones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.243,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

**ID: A100072997-1**